

¿En qué momento se convierte una actividad en cabildeo?

¿Qué necesita saber su organización sin fines de lucro?

La ley autoriza a las organizaciones 501(c)(3) a realizar actividades de cabildeo dentro de ciertos límites amplios. A los abogados de Alliance for Justice se les pregunta a menudo en qué momento debe una organización comenzar a contabilizar sus actividades de cabildeo. Muchos se sorprenden al oír que **el tiempo de preparación e investigación que emplean antes de realizar una actividad de cabildeo se considera cabildeo del que tienen la obligación de informar.**

El código de impuestos ofrece a las organizaciones benéficas 501(c)(3) dos métodos para contabilizar sus actividades de cabildeo: (1) la “prueba de gastos 501(h)” o (2) la “prueba de la parte insustancial”. Independientemente del método que elija su organización para contabilizar el cabildeo, la preparación sí cuenta.

Si la organización calcula su cabildeo según la prueba de gastos 501(h):

Si su organización emplea la prueba de gastos 501(h), los reglamentos del Servicio de Impuestos Internos (IRS) estipulan claramente que los gastos en transporte, las fotocopias y otros gastos similares en apoyo de actividades de cabildeo se consideran gastos de comunicaciones de cabildeo. Esto incluye todo el tiempo de los empleados así como los gastos generales en apoyo de la actividad de cabildeo.

¿En qué momento se ha de iniciar el cómputo de tiempo?

Su organización tiene que empezar a contabilizar la actividad de cabildeo en el momento en que el propósito primordial de la preparación o investigación sea realizar una actividad de cabildeo.

Ejemplo – Una organización investiga, elabora e imprime un código de seguridad para el cableado eléctrico. A continuación, vende ejemplares al público y el código comienza a utilizarse extensamente entre los profesionales del sector para la instalación de cableado eléctrico. Diversos estados codifican el código en su totalidad, o en parte, y éste se convierte en una norma de seguridad obligatoria. En ocasiones, la organización cabildeó a legisladores estatales para que aprobaran el código por motivos de seguridad. Debido a que el propósito fundamental de la preparación del código de normas era el fomento de la seguridad pública y las normas fueron empleadas por profesionales del sector con ese propósito, ajeno a cualquier requisito legislativo, la investigación, impresión y distribución pública del código no sería un gasto de comunicación de cabildeo directo (o de base).

Ejemplo – La misma organización elabora el código de seguridad con el propósito fundamental de que el órgano legislativo del estado lo convierta en ley. Todos los gastos de preparación, entre ellos el tiempo que hayan invertido los empleados de la organización en la investigación, fotocopias y otros gastos similares con el objeto de cabildear a los legisladores para que promulguen el código de normas, son considerados gastos de cabildeo directo de los que tienen la obligación de informar. Las organizaciones 501(c)(3) tienen prohibido apoyar u oponerse a candidatos o partidos políticos. No obstante, pueden realizar actividades electorales no partidistas que eduquen a los votantes sobre la posición de los candidatos con respecto a los temas. A continuación ofrecemos algunas pautas para la elaboración y distribución de cuestionarios sobre candidatos.

La información contenida en esta hoja informativa y en anexos se facilita exclusivamente con fines informativos y no en el marco de una relación entre abogado y cliente. Esta información no pretende sustituir el asesoramiento profesional en materia legal, fiscal o de otra índole para su situación particular, ni podrá considerarse a efectos de eludir multas que puedan imponerse en virtud del Código de Impuestos Internos. Alliance for Justice publica guías escritas en un lenguaje claro sobre temas de promoción y defensa sin fines de lucro, organiza talleres sobre las leyes que rigen la actividad de entidades sin fines de lucro, y proporciona asistencia técnica a entidades sin fines de lucro que se dedican a la promoción y defensa de causas. Para más información no dude en contactar a Alliance for Justice.

www.bolderadvocacy.org | www.allianceforjustice.org